Bogotá 11 de septiembre de 2023

Señores
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – SECCIONAL BARRANQUILLA

Dra. CARMEN VILORA

REF: REGISTRO DE NOVEDAD ENTREGA 11 DE SEPTIEMBRE 2023 POR PARTE DE IMPORTEX SANDOVAL SAS CONTRATO N° SASI-0001-DRNT-2023

CORDIAL SALUDO

OSCAR ENRIQUE SANDOVAL PEÑALOZA identificado como aparece al pie de mi firma quiero informar que el señor Sr Fabio Baraja conductor del Vehículo de placas EYY-125 donde va la mercancía para la entrega final de los productos del contrato N° **SASI-0001-DRNT-2023** tuvo inconvenientes en la vía; por fuerza mayor o caso fortuito como se evidencia en los reportes satelitales que describo a continuación:

- Reporte #1 16:47> Vehículo de placas EYY-125 conducido por el Sr Fabio Barajas inicia marcha sábado 9 de septiembre 4:50 de la tarde.(Vehículo en óptimas condiciones de viaje)

- ✓Reporte #2 18:36> Vehículo de placas EYY-125 conducido por el Sr Fabio Barajas a la altura de la glorieta calle 80 puente de Guadua. Conductor reporta operativo policial requiere documentos de la carga!

- ✓ Reporte #3 20:06> Vehículo de placas EYY-125 conducido por el Sr Fabio Barajas aproximando a municipio de la Villeta

- ✓Reporte #4 21:52> Vehículo de placas EYY-125 conducido por el Sr Fabio Barajas pernocta en parqueadero el guaduero Km 103 + 700 mts vía guaduas.
- ✓Reporte #1 06:18> Vehículo de placas EYY-125 conducido por el Sr Fabio Barajas inicia marcha domingo 10 de septiembre (conductor reporta manifestaciones en guaduas c/marca)

- ✓Reporte #2 07:05> Vehículo de placas EYY-125 conducido por el Sr Fabio Barajas retenido hace 10 minutos por cierre de la vía. Aproximación al municipio de guaduas.

- ✓ Reporte #3 09:12> Vehículo de placas EYY-125 conducido por el Sr Fabio Barajas continúa retenido en el punto por manifestaciones de los habitantes. (Se reporta aseguradora)

- ✓Reporte #4 11:57> Vehículo de placas EYY-125 conducido por el Sr Fabio Barajas continúa retenido en punto, persiste cierre de vía. (Asegurado solicita retorna a parqueadero)

- ✓Reporte #5 15:30> Vehículo de placas EYY-125 conducido por el Sr Fabio Barajas continúa retenido en punto, y solicita tránsito para parqueo y custodio del vehículo según requerimiento de la aseguradora, por ahora persiste cierre de vía. (Se valida con policía de tránsito cierre o definido)
- Reporte #1 05:06> Vehículo de placas EYY-125 conducido por el Sr Fabio Barajas inicia marcha lunes 11 septiembre sin novedad a la hora. (Asegurado autoriza desplazamiento vía con normalidad a la hora)

Le solicitamos respetuosamente y cordialmente a la entidad y supervisora nos permita realizar la entrega máximo el día 13 /09/2023, 8:00 am.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente

IMPORTEX SANDOVAL SAS
NIT. 900.650.115-1
OSCAR ENRIQUE SANDOVAL PEÑALOZA
REPRESENTANTE LEGAL
CC 79.756.444 Expedida en Bogotá
CARRERA 11 N° 10-60 LC 19 SOTANO
311 4736845
Importex.sandoval.sas@gmail.com

IMPORTE
SANDOVAL S.

Bogotá 7 de septiembre de 2023

Señores

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – BARRANQUILLA.
CARMEN VILORIA.
SUPERVISORA CONTRATO N° 0014-DRNT-2023.

REF. ENVIO DE MERCANCIA

Yo **Oscar Enrique Sandoval Peñaloza** identificado como parece al pie de mi firma por medio de la presente quiero informar que el día de hoy 8 de septiembre de 2023 el señor OSCAR ALBERTO PEREZ GALEANO, C.C. 80157029 trabajador de la empresa POSTACOL ha recogido la mercancía que se evidencia en la remisión [illegible].

Atentamente

IMPORTEX SANDOVAL SAS
NIT. 900.650.115-1
OSCAR ENRIQUE SANDOVAL PEÑALOZA
REPRESENTANTE LEGAL
CC 79.754.444 Expedida en Bogotá
CARRERA 11 N° 10-60 LC 19 SOTANO
311 4736845
[illegible]

RECIBIDO

OSCAR ALBERTO PEREZ GALEANO
C.C. 80157029
GEU-192
3163118767

Powered by CamScanner

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO







80157029
GEU 142

Powered by CamScanner

IMPORTEX SANDOVAL SAS

Razón Social	IMPORTEX SANDOVAL SAS	NIT	900 650 115 -1
Teléfono	301 474 5382	Contacto	DIANA CORONADO
Dirección	CRA 11 # 10 60 LC 19a		
Ciudad	Bogotá D.C		

importex.sandoval.sas@hotmail.com

REMISION
Nro **395**
FECHA DE ENTREGA
11/09/2023

Señor/es:

Razon Social	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Teléfono	317 780 1065
Dirección De Entrega	CARRERA 23 N° 53D - 56 BARRIO ANDES	Contacto	DRA CAMEN VILORA
Ciudad	BARRANQUILLA	Fecha de Orden	7/07/2023
Nit	800.150.866-1	Contrato N°	0014-DRNT-2023
HORARIO DE ENTREGA	8:00 AM A 4:00 PM	Entrega:	Parcial [] Total [x]

CAJA	CANTIDAD EMPAQUE	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANTIDAD TOTAL
		BATA CON BARRERA	
	34	TALLA M PAQUETE X 10 UND	3.400
		BATA CON BARRERA	
	96	TALLA XL PAQUETE X 10 UND	9.600
		GORROS DESECHABLE	
	6 BULTOS X 25 PAQ	GORROS DESECHABLE PAQUETE X 100 UND	150
	1 BULTO X 14 PAQ	GORROS DESECHABLE PAQUETE X 100 UND	14
		VESTIDO CIRUJANO	
	1 LONA X 250 UNID	TALLA M	250
	3 LONAS X 250 UNI	TALLA XXL	750
	7 CAJAS	TAPABOCAS CAJA X 50 UNIDADES EMPQUE INDIVIDUAL	260
TOTAL UNIDADES			***14.424***

RECIBI CONFORME:

NOMBRE DE QUIEN RECIBE:
N° IDENTIFICACION: 80157029
GEU-142

FIRMA Y SELLO

DATOS DEL TRANSPORTISTA

Nombre quien entrega
Datos del Vehículo
Chofer
Lugar de Entrega CARRERA 23 N° 53D - 56 BARRIO ANDES

Fecha 11/09/2023
Hora

Observaciones

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE TRANSPORTE

CONSULTA EXPEDICION MANIFIESTOS DE CARGA.
No. 704806 de 11/09/2023 11:18:08 a. m.

El Ministerio de Transporte informa que una vez consultado el Registro Nacional de Despacho de Carga - RNDC, con base en la información reportada por las Empresas de Transporte, sobre el vehículo de placas EYY125 se evidencia la siguiente información de expedición de manifiesto de carga, entre el periodo de radicación 2023/09/09 al 2023/09/11

Nro. Radicado	Nro. Manifiesto	Fecha Hora Radicación	NIT Empresa Transportadora	Origen	Destino	Cédula Conductor	Placa	Placa Remolque	Fecha Expedición
82317807	AS8129	2023/09/09 19:48:34	9016235289	BOGOTA BOGOTA D. C.	BARRANQUILLA ATLANTICO	80168349	EYY125		2023/09/09

Total de Manifiestos expedidos en el rango de fechas solicitado: 1

Nota:

En atención a lo establecido por la Resolución 000377 del 15 de febrero de 2013, nos permitimos informar lo siguiente:
* La información allí consignada corresponde a los datos reportados por cada empresa de transporte de carga, al Registro Nacional de Despacho de Carga-RNDC.
* De conformidad con el artículo 4 numeral b), del Título III de la citada Resolución, indica que "…Las empresas de servicio público de transporte terrestre automotor de carga, guardarán en su archivo físico copia del manifiesto expedido, el cual será contrastado con la información generada de manera electrónica…".
* Así mismo, el parágrafo único del artículo 4 de la misma resolución menciona que "El aplicativo RNDC, dispuesto en la página de internet rndc.mintransporte.gov.co permitirá a las empresas de servicio público de transporte terrestre automotor de carga, generar y conservar el archivo electrónico de todos los documentos expedidos a través del sistema o a través de sus sistemas una vez hayan sido transmitidos en línea al Ministerio vía Web Services". Es decir que los documentos físicos reposan en el archivo de cada empresa, a donde se debe solicitar copia del Manifiesto de Carga.

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número de placa del vehículo y/o el número de identificación del propietario o conductor del vehículo consignados en el respectivo documento, coincidan con los aquí registrados.

Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.

La Ley 527/99 definió el mensaje de datos como "la información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudieran ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), la internet, el correo electrónico, el telegrama, el télex o el telefax".
La Ley 527 previendo la desconfianza en estos documentos planteó en su artículo 10 que "En toda actuación administrativa o judicial, no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a todo tipo de información en forma de un mensaje de datos, por el sólo hecho que se trate de un mensaje de datos o en razón de no haber sido presentado en su forma original".